



Circular Informativa 5

Estimados Padres, Madres y/o Apoderados.

Hacemos llegar a ustedes la presente circular con información relevante relacionada con los montos a pagar durante el próximo año escolar 2025, por concepto de Financiamiento Compartido, conforme a las indicaciones de la Ley de Inclusión N°20.845 – Art. Vigésimo segundo.

Somos una Institución Educativa Particular Subvencionada y reconocida como tal por el Estado Chileno, con el Decreto Cooperador del Estado N° 13714 (MINEDUC, 1966). Actualmente es administrada por la Fundación Educacional Divina Providencia, que atiende los niveles de Educación Parvularia y básica hasta sexto año.

- Sin Jornada Escolar Completa de Educación Parvularia a 2do año básico.
- Con Jornada Escolar Completa de 3°, 4°, 5° y 6° básico.

VALOR MENSUALIDAD: Durante el año 2025 nuestra escuela permanecerá como establecimiento Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido con un costo anual de **\$360.000** (*trescientos sesenta mil pesos*) dividido en 10 cuotas de **\$36.000** con vencimiento los 5 de cada mes. Recordamos a nuestros Padres, Madres y Apoderados que este valor de la mensualidad ha permanecido por más de 13 años fijo.

MODALIDAD DE PAGO: La modalidad de pago de la mensualidad es a través de transferencia Bancaria al Banco Santander, Cuenta N° **7185734-4** a nombre del Titular: Fundación Educacional Divina Providencia, Rut: 65.073.181-6 e igualmente se le solicita enviar copia del depósito o transferencia al Correo: ficomholanda@gmail.com indicando **nombre alumno, curso y mes de pago**.

Como escuela nos encontramos adscrito al Convenio de Mejoramiento Educativo, ley SEP, en donde los **estudiantes Prioritarios** están exentos de cancelar la mensualidad indicada. Por lo tanto, rogamos a ustedes verificar en la plataforma Mineduc www.certificados.mineduc.cl la condición escolar del estudiante para el año 2025.

IMPORTANTE: Si usted NO realiza la matrícula dentro del periodo indicado, renuncias al cupo en el establecimiento donde fuiste asignado, y ésta vacante quedará disponible para ser usada por el establecimiento en el periodo de regularización. Usted deberá postular mediante el registro público (Anótate en la lista) que será abierto una vez culminado el proceso de matrícula.

Se recuerda que al aceptar el contrato usted confirma su obligación de realizar el pago correspondiente a la mensualidad indica



PROCESO DE MATRICULA 2025

| Fechas | Cursos | Modalidad | Horario |
|-----------------|---|------------|--|
| 5 diciembre | Estudiantes Nuevos y antiguos Educación Parvularia | Presencial | 09:00 a 14:00 hrs. Horario continuado |
| 6 diciembre | Estudiantes Nuevos y antiguos 1° año básico | Presencial | 09:00 a 13:00 hrs. Horario continuado |
| 9 diciembre | Estudiantes Nuevos y antiguos 2° año básico y 3° año básico | Presencial | 09:00 a 14:00 hrs. Horario continuado |
| 10 diciembre | Estudiantes nuevos y antiguos 4° año básico | Presencial | 09:00 a 14:00 hrs. Horario continuado |
| 11 diciembre | Estudiantes nuevos y antiguos 5° año básico | Presencial | 09:00 a 14:00 hrs. Horario continuado |
| 12 diciembre | Estudiantes nuevos y antiguos 6° año básico | Presencial | 09:00 a 14:00 hrs. Horario continuado |
| 13 diciembre | Estudiantes rezagados | Presencial | 09:00 a 13:00 hrs. Horario continuado |
| 13 de diciembre | CIERRE PROCESO MATRICULA PERIODO ESCOLAR 2025 | | |

Documentos a presentar Estudiantes nuevos (físicos):

Certificado de nacimiento para MATRICULA Fotocopia cedula de identidad del apoderado por ambos lados

Certificado de Promoción 2024

Certificado de alumno prioritario. (en caso de tener la condición)

Invitamos a nuestros Padres y apoderados a regularizar el pago de mensualidad antes del inicio del Proceso de Matrícula periodo escolar 2025. Dudas o consultas al correo **ficomholanda@gmail.com**

Inspirado en nuestro Proyecto Educativo recordamos que los Padres, Madres y Apoderados de los alumnos(as) son conscientes de su insustituible rol en la formación de sus hijos, por lo que asumen plenamente su responsabilidad de primeros y principales educadores, colaboradores y no reemplazantes de su misión para con sus hijos.

Dirección establecimiento